



La Universidad de Colima, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3°, párrafos primero y segundo, fracciones IV, VII y X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos décimo cuarto y décimo quinto transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la constitución federal, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de mayo de 2019; artículo 7, fracción IV, en relación con el 119 último párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación, publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019; así como los artículos 1, 2, 3, 4, Capítulo Único del Título Sexto, Transitorio Tercero, punto I y II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación Superior, publicada en el DOF el 20 de abril de 2021; el numeral 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; con aplicación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima; y de los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y demás relativos y aplicables del actual Reglamento Escolar de la Universidad de Colima, a través del Comité Coordinador del Proceso de Admisión e Ingreso Educativo, a través de la **Facultad de Ingeniería Civil, la Facultad de Derecho, La Facultad de Ciencias Marinas y la Facultad de Turismo.**

CONVOCAN

a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión 2026 para ingresar al

DOCTORADO EN CAMBIO AMBIENTAL GLOBAL

Objetivo del programa:

Formar doctoras y doctores en Cambio Ambiental Global capaces de abordar los desafíos ambientales de manera autónoma y original, mediante la práctica multi e interdisciplinaria, con investigaciones innovadoras y de frontera para coadyuvar a generar incidencia social acorde a un desarrollo socioeconómico sostenible.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento:

1. Sistemas de control, mitigación, vulnerabilidad y adaptación de riesgos naturales y antropogénicos.

El desarrollo poblacional se relaciona de manera directa con la calidad socioambiental del sistema continental- marino-atmosférico, por tanto, esta línea se enfocará en estudiar los factores determinantes para prevenir, remediar y reparar alteraciones e impactos que surgen del desarrollo y generan alteraciones ambientales que repercuten en la salud ecosistémica. Un ejemplo actual lo es el cambio climático, que demanda trabajos multi y transdisciplinarios para abonar al manejo de problemáticas complejas y dinámicas tanto espacial como temporalmente encaminadas a la adaptación (restricciones, opciones, oportunidades, planeación y costos de acciones de adaptación), detección y solución de impactos multisectoriales (detección y responsabilidades de los impactos); riesgos y vulnerabilidades emergentes en busca de la resiliencia (integrando adaptación y mitigación) de distintos sistemas.

1.1 Ciudades Inteligentes

1.2 Sistemas de alertamiento y predicción con Inteligencia Artificial

2. Sistemas socioambientales

Los sistemas socioambientales comprenden las interacciones dinámicas entre las actividades humanas y los entornos naturales. Se centran en el equilibrio entre elementos como recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad. Un ejemplo lo constituye la agricultura de precisión que utiliza tecnologías avanzadas para optimizar cultivos y minimizar impactos ambientales. A partir de esto la salud humana y el bienestar social están intrínsecamente ligados a condiciones ambientales, abordando la calidad del aire, agua y exposición a contaminantes en distintos ambientes. Por otra parte, las actividades humanas han generado disciplinas como la toxicología ambiental que evalúa los efectos de sustancias químicas en organismos vivos. Todo lo anterior debe ser estudiado para proponer soluciones en busca de la equidad social

destacando la distribución justa de recursos y beneficios en la toma de decisiones ambientales, considerando el impacto diferencial en comunidades.

2.1 Recursos naturales, ecosistemas, biodiversidad y agricultura de precisión

2.2 Salud humana, bienestar, toxicología ambiental, equidad social

2.3 Seguridad alimentaria, nutricional, energética e hídrica

3. Asentamientos urbanos y gobernanza

En esta línea de investigación se examinan las normas básicas e instrumentos de gestión que, además de ordenar el uso del territorio urbano o lugar donde se asienta un conglomerado demográfico con el conjunto de sistemas de convivencia, procuran proteger y mantener el equilibrio ecológico bajo los supuestos fundamentales de la gobernanza ambiental participativa, toda vez que, la urbanización está dando como resultado un número creciente de habitantes en lugares con infraestructuras y servicios inadecuados y sobrecargados, lo cual está empeorando la contaminación del ambiente marino y costero, además de que se está ejerciendo presión sobre los recursos a través de suministros de agua dulce, las aguas residuales y desarrollo urbano mal planificado o ejecutado que ponen en peligro la estabilidad social, la salud ecosistémica y por ende, el entorno de vida hasta la salud pública.

Perfil de la persona aspirante:

- Grado de maestría.
- Pensamiento crítico y analítico.
- Capacidad para aprender de manera autónoma.
- Vocación para la investigación científica.
- Capacidad para trabajar individualmente y en equipo.
- Capacidad para problematizar y generar hipótesis en torno a los hechos y fenómenos que enfrenta la realidad. para la toma de decisiones
- Capacidad para la redacción de textos científicos-académicos (tesis-artículos).
- Comprensión, lectura y redacción del idioma inglés.
- Competencias digitales en el manejo ético de la información
- Capacidad para la resolución de problemas y toma de decisiones.
- Conocimientos y habilidades básicas relacionadas con aspectos socioambientales.
- Interés en el estudio de problemas socioambientales y los fenómenos vinculados al cambio ambiental global.

Adicionalmente, la persona aspirante deberá contar con: Disponibilidad/facilidades laborales para atender las actividades del programa de manera presencial, responsabilidad, constancia y disciplina.

Número de aceptados:

Mínimo: 5 – Máximo: 15 personas

Criterios de admisión:

Anteproyecto de investigación	30%
Defensa del anteproyecto y entrevista	40%
Trayectoria académica y currículum vitae	20%
EXANI III*	10%

*Mínimo 1000 puntos

Nota: Las personas aspirantes que se registren al proceso de admisión aceptan los términos y condiciones planteados en la presente convocatoria.

Informes:

Dr. Oliver Mendoza Cano (Coordinador)

Correo: ambienteglobal@ucol.mx

Facultad de Ingeniería Civil

Tel: (312) 31 6 11 67

Calendario de actividades del proceso de admisión:

Actividad	Fecha	Observaciones
Inscripción al proceso de admisión (registro y pago de gastos administrativos)	11 de marzo al 6 de mayo	La inscripción se realizará en línea en la siguiente dirección: https://siceuc.ucol.mx/procesoadmissionposgrado2026/ La persona aspirante deberá cubrir el monto para gastos administrativos del proceso de admisión correspondiente a \$900.00 (descarga la ficha de pago en el sistema de registro).
Llenado en línea de la solicitud del EXANI III	18 de marzo al 8 de mayo	Ingresa al sistema de registro del proceso de admisión y en el apartado EXANI realiza la solicitud de tu examen (examen desde casa).
Aplicación del EXANI III (aplicación desde casa)	29 de mayo	Lugar de aplicación: se presenta desde su domicilio o en otro sitio que reúna las condiciones de aislamiento y seguridad. Requerimientos: equipo de cómputo que cumpla con requerimientos técnicos mínimos, además de una conexión estable a internet desde la cual deberá conectarse a la plataforma del Ceneval. *Consulta las especificaciones técnicas de su equipo y de conexión a internet: https://ceneval.edu.mx/examendesdecasa/ *Guía de aplicación: https://online.flippingbook.com/view/1047702041/
Requisitos		La persona aspirante deberá subir a la plataforma de registro los documentos solicitados en dicho sistema: ● Acta de nacimiento. ● Constancia de EXANI III del CENEVAL, mínimo 1000 puntos. ● Certificación del examen TOEFL con mínimo 450 puntos (u otra equivalente aceptada por la Universidad de Colima). ● Promedio mínimo de 8.0 en el grado de formación académica anterior. ● Certificado de estudios del nivel licenciatura. ● Certificado de estudios del nivel maestría. ● Título o acta de examen profesional de nivel maestría. ● Cédula profesional del nivel maestría. ● Carta de exposición de motivos dirigida al Comité de Admisión donde la persona aspirante presente sus razones para ingresar al programa. ● Dos cartas de recomendación por investigadores/as, preferentemente miembros del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII) y que conozcan el desempeño académico del aspirante. ● Carta de consentimiento. Consúltala en el siguiente enlace: https://goo.su/cG6QbW ● Currículum vitae con documentos probatorios. ● En caso de que la persona aspirante cuente solamente con su certificado de estudios, se firmará una carta compromiso en la que tendrá un plazo máximo de seis meses para presentar su acta de titulación; en caso contrario, se dará de baja del programa educativo. ● Anteproyecto de investigación vinculado a una de las tres Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del programa. ● Acudir a una entrevista con integrantes del Comité de admisión. ● Para las y los aspirantes que laboran en la Universidad de Colima, deberán entregar la carta de autorización para participar en el proceso de admisión; el profesorado de tiempo completo y profesorado por horas, deberán solicitar autorización al Comité Institucional para el Desarrollo del Personal Académico (CIDPA) a través de la DiGeDPA. El personal administrativo o de confianza, debe realizar la solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos.
Examen de inglés		Solicitud de examen Examen TOEFL ITP® (Público en general): https://goo.su/T0Eu8 Examen TOEFL ITP® (Estudiantes UCOL): https://goo.su/vlaB

Evaluaciones adicionales	1 al 28 de junio	La persona aspirante que cumpla con todos los requisitos pasará a la fase de evaluación, definida y evaluada por el profesorado del Comité de Admisión del programa. • Defensa del anteproyecto*. Los aspectos a evaluar serán: contenido y argumentación, duración, habilidades expositivas, y creatividad en el uso de herramientas digitales para elaborar la presentación. • Entrevista con profesorado*. Los aspectos a evaluar serán los motivos personales, académicos, y laborales relacionados al Programa de Estudios, así como la dedicación y compromiso para la conclusión de los estudios - titulación. *NOTA: Se notificará a cada aspirante el día y hora asignados para las evaluaciones adicionales.
Estructura del ante proyecto para el ingreso a posgrado	Contenidos: 1) Portada indicando nombre del estudiante, título del anteproyecto, LGAC del programa con el que se relaciona, y problema nacional de SECIHTI que propone para inciciencia la propuesta de investigación. 2) Planteamiento del problema. 3) Preguntas y objetivos de investigación. 4) Justificación. 5) Hipótesis 6) Estado del arte/Marco teórico-conceptual 7) Propuesta metodológica 8) Referencias en formato APA 7 en orden alfabético 9) Carta de miembro de NAB, respaldando la propuesta y su contenido 10) Anexar la declaratoria del uso de IA de la Universidad de Colima disponible en: https://observatic.ucol.mx/declaratoria-uso-de-ia/ En el siguiente documento se puede acceder a los miembros del NAB y colaboradores del programa en el siguiente enlace: https://goo.su/7BOnh5 - Extensión y formato: Entre 15 y 20 cuartillas (excluyendo referencias), fuente de 12 puntos, Times New Roman e interlineado 1.5. El estilo de citación a utilizar es la 7ma edición de la APA*. *NOTA: El documento se someterá a revisión a través de un reporte de similitud en Turnitin y criterios respecto a creación de documentos con IA.	
Proceso de selección	Posterior a las evaluaciones adicionales, y una vez realizada la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de admisión considerados en esta convocatoria, se seleccionarán de entre quienes tengan un puntaje global mínimo de 70/100*, a aquellos y aquellas aspirantes con los resultados más altos. *NOTA: sujeto a revisión si el mínimo de personas aceptadas al programa no se alcanza.	
Publicación de resultados	10 de agosto	Los resultados de la convocatoria se publicarán en los medios oficiales de la Universidad de Colima.

Observaciones: para participar en el proceso se debe cumplir con los requisitos de admisión establecidos en la presente convocatoria, de lo contrario, se invalidarán todos los actos derivados de la misma.